

PROGRAMACIÓN

I.E.S. Leopoldo Alas Clarín

INGLÉS 4º ESO

CURSO 2020/21

14. Procedimientos de evaluación

Para valorar el progreso de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes tres apartados, a saber:

1. Actitud ante el aprendizaje:
 - 1.1. *Participación, mediante la observación sistemática del trabajo en el aula.*
 - 1.2. *Interés y esfuerzo, puestos de manifiesto en una actitud positiva y afán por superar las dificultades.*
2. Seguimiento del trabajo diario:
 - 2.1. *Presentación puntual y correcta de los ejercicios y tareas propuestas.*
 - 2.2. *Grado de corrección en la comprensión y producción oral y escrita..*
3. Pruebas específicas:
 - 3.1. *Exámenes y controles orales y/o escritos.*

Como instrumentos de evaluación se utilizarán pruebas de examen, entrega de actividades o trabajos, cuaderno y workbook y la observación del alumno en clase.

15. Criterios de calificación

La valoración acordada para la evaluación positiva del alumno en cada uno de los bloques anteriores es como sigue:

1- Actitud ante el aprendizaje	10%
2. Seguimiento del trabajo diario	20%
3. Pruebas específicas (orales y/o escritas)	70%

Para aprobar la asignatura, es requisito indispensable superar la 3ª evaluación.

La nota final será la resultante de aplicar el siguiente porcentaje:

- 1ª evaluación:	20%
- 2ª evaluación:	30%
- 3ª evaluación:	50%

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en un ejercicio escrito sobre los estándares de aprendizaje evaluables. Para orientar al alumnado en la realización de dicha prueba, el profesorado del Departamento elaborará un plan de trabajo que facilite al alumnado la recuperación de los aprendizajes no alcanzados.

16. Recuperación de Inglés de 3º ESO

De acuerdo con la Resolución de 27 de noviembre de 2007, el alumnado que haya promocionado a 4º curso sin haber superado la materia de 3º de ESO deberá seguir un programa de refuerzo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos.

Al comienzo de curso, estos alumnos y sus progenitores serán informados sobre el contenido del programa de refuerzo por el profesor que les imparta clase en el curso superior.

El programa de refuerzo se organizará en función de las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia en relación con los mínimos establecidos en la programación docente correspondiente y se desarrollará como se indica a continuación:

- Los mínimos exigibles que constan en la programación de la materia pendiente o, en su caso, solamente aquellos que el alumno no hubiera superado, se dividirán en tres partes y el alumno realizará una prueba trimestral escrita sobre cada una de ellas.
- El alumno recibirá ayuda personalizada y, periódicamente, ejercicios de refuerzo que le ayudarán a alcanzar los objetivos y que deberá hacer personalmente y entregar a su profesor.
- En la nota trimestral de la materia pendiente, el 80% corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba escrita, el 10% a la nota que se le otorgue por la realización puntual y correcta de los ejercicios de refuerzo y el 10% restante por la actitud del alumno ante la materia.
- El alumno obtendrá una calificación final positiva en la materia pendiente si obtiene una media de 5 o superior en las evaluaciones parciales
- El responsable de evaluar el programa de refuerzo y la materia no superada será el profesor o profesora que imparta dicha materia en el curso superior.